

COMPANÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE ZAPOTILLO S.A.

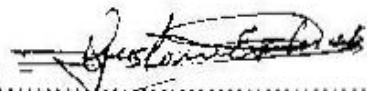
DIRECCIÓN: JUAN MONTALVO Y 10 DE AGOSTO, ZAPOTILLO LOJA-ECUADOR

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014

Comunico a los señores accionistas y miembros de la junta Directiva de la COMPANÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE ZAPOTILLO S.A., lo siguiente:

1. En cumplimiento a las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la COMPANÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE ZAPOTILLO S.A., constituida en el Ecuador y con domicilio en la ciudad de Zapotillo, a ustedes presento el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
2. He obtenido de administrador Sr. Héctor Ney Bustamante Rivera Gerente General de la COMPANÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE ZAPOTILLO S.A., información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Asimismo he revisado el balance general de la COMPANÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE ZAPOTILLO S.A., correspondiente al 31 de diciembre del año 2014 del cual he obtenido los correspondientes estados y resultados.
3. La revisión a la que hago referencia, fue realizada de acuerdo con las normas ecuatorianas de auditoría, estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los actos financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen a base de pruebas de evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financiero.
4. Como parte de la revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales estatutarias y reglamentarias de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el art. 279 de la Ley de Compañías.
5. Adicionalmente, basado en los informes de la administración efectué una valoración de la estructura del control interno de la compañía, pero solo hasta donde considero necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo, con relación a la revisión de los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
6. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos, tanto contables como administrativos para el control, esto es, de acuerdo a las operaciones de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2014.
7. El cumplimiento por parte de la COMPANÍA DE TRANSPORTE CIUDAD DE ZAPOTILLO S.A., son de absoluta responsabilidad de sus administradores.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad y para constancia firmo en la ciudad de Zapotillo a los 16 días del mes de diciembre del año 2015.


Gustavo Alejandro Escudero Balce
COMISARIO